

REUNIÓN DE EVALUACIÓN **COEPRIS** 2021



INFOPRIS



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

   /ssaslp
/coeprisslp



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIRECTORIO

Dr. Daniel Acosta Díaz de León

Director General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí

Enf. Lucía Martha Ramírez Rodríguez
Comisionada Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Dr. Rafael Moguel Carrillo

Director Operativo

MSP. Norma V. Barragán Ibarra Q.F.B.

Directora del Laboratorio Estatal

MVZ. Erich Eduardo Neumann

Ramírez

Subdirector de Dictamen y Autorización Sanitaria

Q.F.B. Raúl Cárdenas Flores M.S.P.

Subdirector de Evidencia y Manejo de Riesgos

Dra. Lady Laura Sánchez Gómez

Subdirectora de Operación Sanitaria

MPS. Mario Alberto Martínez Torres

Jefe del Departamento del Sistema Estatal Sanitario

I.A. Julia Janeth Rodríguez Martínez

Jefe del Departamento de Fomento Sanitario

Lic. Aldo Espinoza Vargas

Jefe del Departamento Jurídico Consultivo

Dra. Alisson Aide Medina Barrales

Jefe del Departamento de Vigilancia y Control Sanitario

CP. Areli Briceño Herrera

Coordinadora Administrativa

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Rafael Moguel Carrillo

MPS. Mario Alberto Martínez Torres

L.D.G. Martín Issac Carranza Almendarez

INFOPRIS



POTOSÍ

PARA LOS POTOSINOS

GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

CONTENIDO

EVENTOS DE LA COMISIÓN
Reunión de evaluación p.4

ACCIONES

¿Qué vigilamos?
Revisión de planteles para
protocolos Covid-19 p.6

TRÁMITES p.9

Trámites 2021

ACCIONES

¿Qué vigilamos?
Vigilancia sanitaria por
contingencia Covid-19 p.10

LABORATORIO ESTATAL

Influenza p.12

Diario Oficial

de la Federación p.14



EVENTOS DE LA COMISIÓN



REUNIÓN DE EVALUACIÓN **COEPRIS 2021**

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS) llevó a cabo la “Reunión de evaluación de programas y proyectos 2021”, participaron de las 7 Coordinaciones de Protección Contra Riesgos Sanitarios Jurisdiccionales, así como los responsables de las diferentes subdirecciones y departamentos de nivel central.

Durante el transcurso de la reunión, cada coordinador expuso los avances de los diferentes programas a nivel Jurisdiccional; así como la problemática existente en cada Coordinación de Protección contra Riesgos Sanitarios al interior del Estado.

Este ejercicio de evaluación se convierte en una herramienta para mejorar las acciones regulatorias y no regulatorias de esta unidad de vigilancia, control y fomento sanitario, entre los temas que se abordaron sobresalieron: la vigilancia sanitaria de agua potable, visitas a planteles educativos, el plan de intervención municipal; la capacitación a los prestadores de servicios, la atención de protocolos sanitarios, las acciones de difusión, vigilancia y control sanitario de establecimientos, el control de funerarias a través de convenios, las autorizaciones y atención de trámites, la recertificación del sistema de gestión de la calidad, la capacitación del capital humano,

los ejercicios de supervisión, además de los servicios otorgados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública y su acreditación, así como la implementación de prueba de Ameba de vida libre, en los laboratorios jurisdiccionales.

En el marco de la reunión el Dr. Rafael Moguel Carrillo, Director Operativo de la COEPRIS, dió a conocer que en la visita de supervisión de la COFEPRIS, se obtuvieron excelentes resultados con calificación del 100% con excelentes resultados en los diferentes proyectos. Reconoció que estos logros se deben al trabajo de todos los integrantes de la Comisión en cada rincón del Estado y representa el esfuerzo del día a día, exhortando a todo el personal, a través de los líderes de la organización a trabajar con



profesionalismo, buscando siempre la calidad en el actuar, indicando líneas estratégicas de un trabajo honesto, responsable, de calidad y eficiente apegado a la legalidad para impactar en la vigilancia sanitaria, saneamiento básico y fomento sanitario, de los proyectos y programas para ejecutarse en los establecimientos y localidades del ámbito de acción de la Comisión.

Es conocido que la COEPRIS ha logrado un impacto importante a nivel nacional colocándose durante los últimos años en primer lugar, destacándose activamente, comentó el Dr. Moguel la indicación de nuestro Secretario de Salud, el Dr. Daniel Acosta Díaz de León, es que se logre el reconocimiento de la población debido al actuar de los integrantes de la Comisión apegados a la transparencia, legalidad y profesionalismo en sus actividades inyectándole diariamente entrega y pasión, motivando a todos los presentes a realizar acciones de mejora continua con calidad, reafirmando nuestra misión de proteger contra riesgos sanitarios por medio del esfuerzo, trabajo en equipo y compromiso diario en favor de los habitantes de nuestro Estado.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

REVISIÓN

de planteles Escolares para PROTOCOLOS COVID-19



Derivado de la publicación de la Guía para el Regreso Responsable y Ordenado a las escuelas para el ciclo escolar 2021 – 2022, la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios ha llevado la labor de realizar la Revisión de Protocolos en planteles escolares con el objetivo de dar seguimiento al funcionamiento de las escuelas como espacios libres de COVID-19.

En el presente ciclo escolar, el cual inició en el mes de septiembre de 2021, se llevaron a cabo las siguientes actividades.

- Se han visitaron 255 planteles escolares, los cuales corresponden a 147 escuelas públicas y 108 privadas.
- El 88.24% cuentan con protocolo de actuación ante casos de COVID-19.
- 96.08% cuenta con Comité Participativo de Seguridad Escolar.
- El 90.98% de los planteles tienen el acta de instalación de Comité.



- El 70.98% cuenta con constancia de capacitación.
- 92.55% de ellas se identifica materia de difusión para COVID-19.
- En 98.82% de los planteles se tiene conocimiento del mecanismo de actuación ante caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- El 97.25% de los casos se cuenta con filtro en casa y el 100% tiene instaurado filtro en el ingreso al plantel, ya sea mediante encuesta (93.73%), termómetro (97.65%), rectificación de uso correcto de cubrebocas (97.65%) uso de gel antibacterial y/o lavado de manos (97.65%) y en el salón es llevado mediante la identificación de presencia de síntomas en el 96.47% de los casos.
- El 92.16% de los planteles se cuenta con espacio aislado para casos sospechosos.

Además de la revisión de protocolos se hace una evaluación de los servicios con los que se cuenta en los planteles escolares, encontrando que:

- El 89.02% se abastece de la red municipal.
- 17.65% del abastecimiento es mediante pipas y/o red municipal.
- En el 82.68% de los planteles reciben agua de forma diaria.
- El 100% de las escuelas cuentan con lavamanos, agua y jabón.
- El 97.25% cuenta con red de drenaje.
- 27.87% de las escuelas tienen bebederos pero el 100% de ellos está inhabilitado.

Son constatadas además las condiciones en el interior de las escuelas, en donde se observa el cumplimiento de la distancia mínima de 1.5 m entre los alumnos, la cancelación de espacios para evitar aglomeraciones, la señalización de espacios públicos, la ventilación de las aulas, difusión de información a través de cartelera.

A la fecha se han llevado a cabo 461 asesorías beneficiando a 645 personas.



NO ARRIESGUES TU SALUD

POR BUSCAR SOLUCIONES FÁCILES,
LOS PRODUCTOS MILAGRO SON PELIGROSOS



No cuentan con **REGISTRO SANITARIO**



Aseguran falsos **RESULTADOS A CORTO PLAZO**



Falsas **SOLUCIONES EXTRAORDINARIAS**



NUNCA SON RECETADOS por profesionales de la salud



SI QUIERES CUIDAR TU PESO ASESORATE CON UN PROFESIONAL DE LA SALUD



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



[f](#) [t](#) [@](#) /coeprisslp

TRÁMITES Y SERVICIOS

La Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios da a conocer que se han realizado 17, 295 trámites en el período enero - diciembre, en sus 7 Centros Integrales de Servicios, distribuidos en el Estado, siendo el trámite de mayor demanda el de Tarjeta de Control Sanitario para manejadores de alimentos y bebidas con 5,489 solicitudes, seguido por el trámite de Cremación de cadáveres con 3,814 solicitudes, además de 3,491 avisos de funcionamiento y 2,530 traslados de cadáveres.

Referente al informe del año anterior, se tuvo un incremento de 3,159 servicios más.

TRÁMITES 20 21



El impacto negativo que los establecimientos comerciales no se registren, implica muchas de las veces servicios que no cumplan con la normatividad, medidas de higiene y de protección sanitaria, lo que representa un posible riesgo por consumo de un producto fuera de especificaciones o un servicio deficiente en el manejo sanitario.

Por estas razones, invitamos a la población en general que cuente con algún establecimiento fijo o semifijo dedicado a la elaboración de alimentos y bebidas, servicios médicos tales como consultorios o laboratorios, farmacias, almacenes de medicamentos y establecimientos dedicados a la comercialización de nutrientes vegetales o plaguicidas a acudir a nuestras oficinas situadas en: Calle 5 de Mayo No. 1485, o presentarse a la Jurisdicción Sanitaria más cercana a su Localidad a realizar su trámite de aviso de funcionamiento tarjeta de Control Sanitario, dejamos a su disposición los teléfonos 444833 05 04 y 444833 78 46 para obtener mayor información, así como nuestra página web: <http://coepris.slpsalud.gob.mx/index.php> trámites donde con gusto seran atendidos.

ACCIONES

¿QUÉ VIGILAMOS?

VIGILANCIA SANITARIA por contingencia **COVID-19**

Acciones enfocadas a verificar el diagnóstico presuntivo o confirmatorio de la enfermedad por COVID-19, aplicación de protocolos de bioseguridad y medidas preventivas efectuadas y relacionadas con este diagnóstico.



Derivado de contingencia de enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 y como parte de las acciones implementadas en el Estado para incidir en la disminución de posibles casos de COVID-19 y al diagnóstico confiable y oportuno de los mismos, la COEPRIS ha establecido un programa emergente de vigilancia sanitaria en laboratorios clínicos privados y otros servicios de atención médica e insumos para la salud, enfocado en vigilar el uso y aplicación de pruebas autorizadas por el InDRE y/o COFEPRIS, así como la aplicación de protocolos de bioseguridad y medidas preventivas efectuadas y relacionadas al diagnóstico de COVID-19, publicidad relacionada y venta ilegal de pruebas en establecimientos no autorizados.





Así mismo, se vincula a los laboratorios y establecimientos de atención médica que realizan el diagnóstico de COVID-19 con el Departamento de Vigilancia y Urgencias Epidemiológicas de la Subdirección de Epidemiología del Estado, a fin de notificar oportunamente al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE).

Desde la implementación de este programa emergente se han realizado 474 visitas de verificación sanitaria, las cuales han arrojado 36 suspensiones de actividades y 38 aseguramientos con 3,348 pruebas rápidas, así como 4 destrucciones (medios virales por almacenamiento inadecuado, 63 pruebas caducadas y 39 pruebas no aprobadas por la COFEPRIS), además se han realizado 450 Monitoreos de vigilancia en materia de publicidad en medios digitales e internet.



La vigilancia sanitaria permanecerá durante la contingencia y la cual ha derivado hasta el momento en la aplicación de 36 suspensiones de actividad, 38 aseguramientos precautorios y 3,348 pruebas diagnósticas aseguradas.

INFLUENZA

La influenza es una enfermedad viral la cual se transmite de persona a persona a través de gotas de saliva expulsadas cuando se tose o estornuda, lo cual favorece que se propague rápidamente entre la población causando epidemias estacionales la mayoría de los afectados se recupera entre una o dos semanas después de iniciados los síntomas. Sin embargo la población de riesgo como son los adultos mayores, menores de cinco años, embarazadas y personas con enfermedades crónicas (cardíacas, pulmonares, renales, VIH, obesidad, etc.) son consideradas de riesgo ya que en estas puede evolucionar a una infección grave, causando neumonía e incluso la muerte.

Considerando que durante la temporada invernal y por los cambios de temperatura se incrementan los casos de pacientes con Infecciones Respiratorias Agudas y el momento epidemiológico que se está viviendo con la presencia del SARS-CoV-2, cobra gran importancia que el Laboratorio Estatal de Salud Pública coadyuve con Epidemiología y el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) para realizar una vigilancia adecuada.





Apegándose a los algoritmos diagnósticos de los Lineamientos para la Vigilancia por Laboratorio de Virus respiratorios establecidos por la Dirección General de Epidemiología (DGE) y el InDRE se reciben en esta unidad un promedio de 570 muestras anuales, teniendo el pico más alto en los meses de febrero y marzo.

Cabe mencionar que aunque se reciben muestras para Influenza de todo el Estado el mayor porcentaje que se recibe corresponde a Ciudad Capital, en segundo lugar Ciudad Valles, seguidos de Rioverde, Soledad de Graciano Sanchez y Matehuala aportando estos aproximadamente el 66% de las muestras recibidas en el Laboratorio Estatal.



Aunque el diagnóstico serológico de influenza se inició en el LESP en el año 2006, no fue sino hasta el 2009 que tomó mayor auge durante la pandemia de Influenza AH1N1, implementándose el diagnóstico molecular de esta enfermedad.

- 20-12-21** CALENDARIO de Presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022 del Ramo 12 por Unidad Responsable
- 20-12-21** NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos.
- 10-12-21** MODIFICACIÓN del Capítulo 11 de la Norma Oficial Mexicana NOM-244-SSA1-2020, Para evaluar la eficiencia en reducción bacteriana en equipos y sustancias germicidas para tratamiento doméstico de agua.
- Requisitos sanitarios, publicada el 16 de marzo del 2021.
- 29-09-21** Integrantes del Sistema Nacional de Salud para que proporcionen información relevante a este Consejo de Salubridad General respecto de la atención del dolor crónico y aplicación permanente de la medicina paliativa que brindan a la población adulta y pediátrica.
- 24-09-21** Segunda, Tercera y Cuarta Actualización de la Edición 2020 del Libro de Nutriología del Compendio Nacional de Insumos Para la Salud.
- 30-07-21** AVISO por el cual se da conocer cambios de domicilio de la Coordinación General del Sistema Federal Sanitario, la Secretaría General, la Comisión de Evidencia y Manejo de Riesgos, la Comisión de Fomento Sanitario y la Coordinación General Jurídica y Consultiva de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud
- 27-07-21** “Acuerdo por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19”, emitido por el Secretario de Salud.
- 26-07-21** Primera Actualización de la Edición 2021 del Libro de Instrumental y Equipo Médico del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.
- 02-07-21** Se publica la SEGUNDA Actualización de la Edición 2021 del Libro de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud.